REGLAMENTO VACACIONES A LA SEGURA

AUTOMOTRIZ CR/CA S.A.

THE WORKS

REGLAMENTO VACACIONES A LA SEGURA-CAMBIOS DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE + DIÁGNOSTICO RÁPIDO GRATIS (DRG)

En el marco de la promoción promovida por la marca Ford llamada "The Works" se da el sorteo bajo el auspicio de AUTOMOTRIZ CR/CA S.A., concesionario de Ford en el país.

LA PROMOCIEN & EL SORTEO

Al visitar cualquiera de nuestros talleres autorizados (inclusive Purdy Center) y realizar algún servicio de Purdy Taller quedarás participando en con la factura del servicio recibido en el sorteo de **UN CAMBIO DE ACEITE DE**

MOTOR Y FILTRO DE ACEITE

Adicional, el cliente recibirL□de forma gratuita:

 Un Diagnóstico Rápido Gratis que consta de la revisión visual de 18 puntos en el vehículo, conocido como DRG.

SOBRE EL SORTEO

De forma aleatoria se extraerán 6 ganadores de 1 CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE cada uno.

Para quienes tengan interés en participar en el sorteo, deberán realizar los siguientes pasos y cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Solicitar una cita para recibir el Servicio del Taller, lo cual se puede realizar utilizando algunos de los medios a disposición para agendar citas, a saber:
 - Tels: 2523-5166 o 2523-5177, La Uruca
 - WhatsApp 8589-1000
 - Aplicación Purdy Go
 - Citas web en nuestro sitio web
- 2. La cita debe programarse durante los días de la campaña.
- 3. Al presentarse a su cita y recibir el servicio se generará un cupón de participación con el número de su factura.

LOS PREMIOS DEL SORTEO

Los clientes de la marca Ford que acepten ser parte de la campa Pa The Works antes descrita, podrán participar en el sorteo de 1 CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE.

Cada participante podrá ganar un premio (una unidad) que incluye la labor del cambio de aceite de motor, el aceite de motor Marca Motorcraft (cantidad en decilitros según especificación del fabricante), un tapón o sello de Carter, un filtro de aceite original marca Motorcraft y un Diagnóstico Rápido Gratis de 18 puntos de inspección detallados a continuación:

- 1. Líquido de frenos (nivel y estado)
- 2. Líquido de embrague (nivel y estado) *Si aplica
- 3. Liquido refrigerante coolant (nivel y estado)
- 4. Aceite de dirección hidráulica (nivel y estado) *Si aplica
- 5. Detección de fugas de fluidos
- 6. Filtro de aire de motor (limpiar)
- 7. Filtro de aire acondicionado (estado)
- 8. Fajas de motor (estado) *Si aplica
- 9. Batería de motor (diagnóstico de salud, borners, sujeción, sulfatación y nivel de agua destilada)
- 10. Hules de escobilla / Parabrisas (estado)
- 11. Liquido limpiaparabrisas (nivel)
- 12. Luces de medidor combinado (presencia de luces testigo)
- 13. Luces delanteras / Luces traseras (Funcionamiento)
- 14. Pito /Claxon (funcionamiento)
- 15. Cinturones de seguridad (estado y funcionamiento)
- 16. Compensadores (rebote y fugas)
- 17. Estado de llantas (reventaduras, vigencia, malformaciones y desgaste anormal)
- 18. Profundidad de taco de llantas (milímetros según testigo)

VIGENCIA DE LA PROMOCIEN

Fecha de inicio de la promoción: 15 de MARZO de 2024

Fecha de cierre y culminación de la promoción: 27 de MARZO de 2024

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIEN DEL SORTEO

El sorteo se realizar el **VIERNES 5 de abril del 2024**; <u>en las oficinas de Grupo Purdy</u>, ubicadas en La Uruca.

MECANISMO DEL SORTEO Y COMUNICACIE N A LOS GANADORES

El sorteo se realizar en presencia de un Notario PÚblico, quien verificar el legalidad, validez y cumplimiento de todas las condiciones reglamentarias establecidas, por lo que levantar en Acta Notarial detallada.

Solo participa el cliente descrito en la factura, el ganador será contactado por medio del Contact Center en una llamada que será registrada y grabada por nuestro sistema de monitoreo para notificarle al cliente que ganó y coordinar con él la entrega del certificado del premio, esta notificación se realizará únicamente llamando al número indicado en la orden de recepción de taller del servicio con el que participó para el sorteo, se harán un máximo de tres intentos por localizar al ganador, no se enviarán correos electrónicos, ni se dejar L mensaje telefónico en casilleros de voz o con ninguna persona diferente a la que corresponda al cupón ganador. Por lo anterior, el participante cuyo cupón resultase favorecido en primera instancia, sin que se haya logrado la comunicación telefónica aquá establecida, no tendr La derecho a reclamo de ninguna naturaleza. En caso de resultar favorecida una unidad empresarial o estatal se informará a teléfono registrado del contacto en nuestro sistema.

Una vez localizado el favorecido, puesto en conocimiento del premio obtenido y habiendo manifestado su aceptación a las condiciones y restricciones de este, podr\u00da hacer retiro de su premio según se indica en el presente reglamento en un plazo máximo de **365 días naturales** contados a partir de la fecha del sorteo, en esta misma entrega se le brindará al ganador el detalle de las labores y repuesto que incluye su premio.

En caso de que alguno de los ganadores no sea localizado bajo las condiciones anteriormente expuestas, se proceder bajo las mismas indicaciones ya dadas a sacar otro cup no para sustituirle. Cada ganador ser tratado de localizar seg ûn lo indicado durante un miximo de 05 das hibiles consecutivos, transcurrido este tiempo y no habióndose logrado su contacto, no tendripide de localizar seg ûn lo indicado durante un miximo de 05 das hibiles consecutivos, transcurrido este tiempo y no habióndose logrado su contacto, no tendripide de localizar seg ûn localizar seg û

RETIRO DEL PREMIO

Los personeros de Grupo Purdy, coordinar Ln con cada ganador, hora y d**á** para la entrega oficial del premio.

Al momento de presentarse a retirar el premio, cada ganador deberL presentar original y fotocopia de su códula de identidad y/o pasaporte, vigentes segûn las leyes nacionales y en perfecto estado de conservaciRn. El retiro y aceptaciRn del premio es personal, sRlo el ganador podrL retirarlo y sRlo el dá en que para tales efectos se le convoque previo acuerdo de las partes. En caso de imposibilidad mayor, el ganador deberL dotar a la persona que se presente con una carta firmada en original con las indicaciones del caso, con copia de su códula de identidad. Quien retira deberL igualmente presentar su códula de identidad.

Toda inversi\hat{R}n requerida por el ganador para hacer efectivo el retiro del premio, tales como vi\tales para transporte u otros, corren por cuenta del ganador en su totalidad.

PARTICIPANTES

PodrL participar cualquier persona mayor de 18 a\(\text{Ros}\), empresa privado o estatal que posea un veh\(\text{@}\)ulo de la marca Ford, y que durante el periodo indicado de la promoci\(\text{Rn}\) acepte ser parte de la campa\(\text{Ra}\)a The Works, cumpliendo con el procedimiento y requisitos indicados en este reglamento.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Los participantes autorizan a Automotriz CR/CA S.A., en forma expresa e ilimitada, para que, en caso de resultar favorecidos como ganadores, haga uso de su nombre e imagen para efectos publicitarios, sin reclamo alguno posterior por derechos de uso de imagen, en este caso, una publicaci\hat{R}n en el perfil de Ford Costa Rica como muestra de que se honr\hat{R} la promoci\hat{R}n.

Cada una de las personas que resulten ganadoras y ante su aceptaciRn del premio, aceptan expresamente las condiciones y restricciones que se establecen en el presente reglamento, por lo que no podrita reclamar premios, derechos, pretensiones y cualesquiera otras condiciones diferentes a las aqu

Gestablecidas.

El presente reglamento est publicado en el sitio web oficial de la marca Ford en Costa Rica (www.ford.co.cr), por lo que se entiende que previo a su decisión de aceptar, el participante ha ledo y, por lo tanto, conoce detalladamente todas y cada una de las condiciones y restricciones que han sido establecidas y expresamente las acepta, renunciando a cualquier reclamaci\hat{R}n presente o futura.

El presente reglamento ademLs estarL disponible en versiRn impresa, por si alguno de los clientes desea conocerle, para ello solo debe solicitarlo al asesor de servicio en el Lrea de Taller de Automotriz CR/CA S.A.

Aparte de las ya estipuladas en el presente reglamento, se deja claramente establecido que:

- a) El ganador firmar Lun recibido de conformidad al obtener el premio que le acredita como ganador, renunciando a cualquier reclamaci Rn futura.
- b) El ganador del premio que no acepte expresamente las condiciones y restricciones correspondientes, de pleno derecho perder el premio, no tendr derecho a interponer reclamo alguno, por lo que expresamente renuncia a cualquier reclamaci na premio ni ning un otro elemento adicional a los expresamente indicados en la descripci n del premio.
- c) El ganador, segûn corresponda, acepta expresamente todas y cada una de las condiciones, obligaciones, restricciones y limitaciones derivadas del uso pleno de su premio, y acepta que cualquier reclamo derivado directa o indirectamente del disfrute del premio ganado, lo debe interponer ante la compaRá o establecimiento que brinda el artáulo/servicio.
- d) Automotriz CR/CA S.A., bajo ninguna circunstancia repondrĻ y/o reembolsarĻ el premio al ganador, por lo que queda expresamente relevada de toda responsabilidad ante la imposibilidad por parte del ganador de concretar el disfrute de su premio.

EXCLUSIONES

a) No podrĻ participar en el sorteo, ninguna persona que sea trabajador y/o familia hasta un tercer grado de consanguinidad o afinidad en Automotriz CR/CA S.A., asĆcomo cualesquiera otras personas fŚicas o jurÓdicas asesoras o relacionadas, directa o indirectamente, con la empresa auspiciadora.

- b) No podrL participar en el presente concurso ninguna persona que no posea un veh@ulo de la marca Ford y que cumpla con los requerimientos expresos en dicho reglamento.
- c) No podrL participar personas que no cuenten con los requisitos indicados al inicio del presente reglamente en tÓminos de edad y legalidad civil.
- d) Esta promociRn es vLlida solo para Costa Rica.
- e) Automotriz CR/CA S.A., no se verl en el deber u obligaciRn de hacer pÛblica la lista de participantes ni entregarla a terceros.
- f) Todas las organizaciones patrocinadoras o promocionales quedan exentas de toda responsabilidad, ante cualquier error de carLcter electrÂnico en las redes sociales que soportan la promociÂn presente, y que pudiera suscitarse durante la participaciÂn en el concurso.
- g) Automotriz CR/CA S.A., no se hace responsable durante la promociRn por el jaqueo, usurpaciRn de identidad e ingreso de seguidores al Fan Page con intenciones maliciosas, ya que hasta las organizaciones mLs poderosas del mundo pueden ser objeto de actos vandLlicos en la web.
- h) Toda plataforma digital utilizada para la promociRn de la presente campaRa queda totalmente libre de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.
- i) La promociRn no estL patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook.

CLAUSULAS FINALES

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o excesiva onerosidad sobre viniente, Automotriz CR/CA S.A., podrĻ suspender, modificar o cancelar parcial o totalmente la presente promociĥo o su reglamento. Automotriz CR/CA S.A., se reserva el derecho de hacer modificaciones a este reglamento cuando asdo considere necesario.

En cualquiera de esas circunstancias, Automotriz CR/CA S.A., lo comunicarL a los participantes a travÓs del medio publicitario que estime conveniente y mediante la colocaciRn de avisos en su sitio web y perfiles digitales en redes sociales.

Los participantes y/o ganadores aceptan de antemano el premio, en las condiciones bajo las cuales Automotriz CR/CA S.A., lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorás, regalás o cambios de ninguna manera.

Se entiende que los ganadores aceptan el premio en forma personal e individual, relaciRn al favorecido y no le asistirL derecho a reclamo o indemnizaciRn alguna, ni total ni parcialmente.

Automotriz CR/CA S.A., no asume responsabilidad alguna por querellas, juicios, da Ros, pórdidas o perjuicios ocasionados por el uso del premio, ni por reclamos relacionados con la calidad o disfrute de este, mus allu de la garantá que al premio le asiste y corresponde por ley.

----- Ûltima l'áea ------